

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73083 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento número 978/2017, referente a Suminan, S.L., con CIF B48447239, se ha dictado el 29/11/2017 Auto de Homologación de Acuerdo de Refinanciación, acordando la publicación de un extracto del mismo en el BOE y en el Registro Público Concursal:

Auto de Homologación de Acuerdo de Refinanciación (D.A. 4.ª LC) N.º 356/2017.

Magistrado-Juez Sr. D. Marcos Bermúdez Ávila.

En Bilbao, a 29 de noviembre de 2017.

Procedimiento: 978/17.

Solicitante: Suminan, S.L.

Procurador: Arantzane Gorriñobeascoa.

Abogado: Maria Cristina Fernández López de Arkaute.

Acuerdo de refinanciación: 22.11.2017, escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Alfonso Batalla de Antonio, n.º 2.439 de su protocolo.

Acreeedores que han suscrito el acuerdo: Kutxabank, Banco Popular, Banco Sabadell y Caja Laboral(importe total de sus créditos 1.792.724,52 euros, 97,32% del total adeudado a las entidades financieras).

Acreeedores disidentes: Banco Santander (49.338,19 euros, 2,68%).

Parte dispositiva.

Es homologado el acuerdo de refinanciación de fecha 22.11.17 referido en el encabezamiento de esta resolución, con la extensión a la entidad Banco Santander, S.A. de la espera consensuada de ocho años y uno de carencia del vencimiento de la deuda financiera y con los demás efectos recogidos en el fundamento de derecho 2 de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la solicitante, haciéndole saber que contra ella no cabe recurso alguno. Y publíquese insertando el anuncio correspondiente en el Registro Público Concursal y en el BOE, por medio de extracto. Dentro de los 15 día hábiles siguientes a la última publicación, los acreeedores disidentes afectados por la homologación podrán impugnarla, en la forma prevista en e ap.7 de la D.A. 4.ª LC.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, ante el/la Letrado de la Administración de Justicia.

Bilbao, 29 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089618-1